Contrato N° 35 /2020

Entre la Gobernación de San Pedro, domiciliada en Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por Carlos Alcibíades Giménez Diaz, con Cédula de Identidad N° 1.326.957 y Secretario General Edgar Ramón Arzamendia Galeano con Cedula de Identidad Nº 2.222.586, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Construcciones el Favorito,** domiciliada en Emiliano González Moreno – B° Virgen de Fátima General Resquin República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Facundo José Correa Godoy, con Cédula de Identidad N° 3.807.819, en su calidad de Propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **Construcción de Tinglados Plurianual LCO Nº 11/2020, Lote Nº 2**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Construcción de Tinglados Plurianual.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes;

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este

3.DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestario vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC). 387637.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 11/2020, convocado por la Gobernación de San Pedro, según resolución N° 2971/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 3161/2020.

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquín - Py

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

-Construcción de 1 Tinglado Escuela Básica Nº 7766 Municipal –Barrio Santa Rosa - Distrito de Santa Rosa del Aguaray.

Items	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	MOVILIZACION	1	Unidad Medida Global	8.425.000	8.425.000
2	Cartel de obra y señalizacion	1	Unidad Medida Global	1.432.250	1.432.250
3	Tala de arboles y eliminacion de raices	1	Unidad	337.000	337.000
4	De aleros de techos	2	Unidad	1.263.750	2.527.500
5	Replanteo y marcacion	581	Metros cuadrados	7.583	4.405.723
6	Para zapata	26	Metros cúbicos	46.338	1.204.788
7	Zapatas	4,5	Metros cúbicos	1.988.300	8.947.350
8	Pilares	9,3	Metros cúbicos	1.988.300	18.491.190
9	Vigas riostras	206,3	Metros	210.625	43.451.938
10	De chapas galvanizadas Nº: 27 sobre estructura metàlica	581	Metros cuadrados	185.000	107.485.000
11	De nivelacion De 030 de ladrillos comunes	1,8	Metros cuadrados	164.288	295.718
12	De elevacion de de 015 de ladrillos comunes para revocar	55	Metros cuadrados	88.463	4.865.465
13	Mamposteria de ladrillos Convoco	120	Metros	126.375	15.165.000
14	horizontal de mamposterias	5,7	Metros	80.880	461.016
15	Relleno y compactación manual	127	Metros cúbicos	124.690	15.835.630
16	De Hormigon de cacotes - espesor 10 cm.	581	Metros cuadrados	42.125	24.474.625
17	Hormigon simple pulido - e= 10 cm	581	Metros cuadrados	147.438	85.661.478
18	De Mamposterias	110	Metros cuadrados	23.169	2.548.590
19	De vigas riostras	167	Metros cuadrados	42.125	7.034.875
20	De pilares	140	Metros cuadrados	42.125	5.897.500
21	Acometida con cables preensamblados de 2 x 16	80	Metros	16.850	1.348.000
22	"De Tablero Principal con disyuntor diferencial y conductores NYY de 6mm con llave limitadora de 40 amp."	24	Unidad	90.569	2.173.656
23	De luces	20	Unidad	97.562	1.951.240
24	Gabinete para 12 TM	1	Unidad	294.875	294.875
25	Reflectores tipo LED DE 100 Watts	20	Unidad	337.000	6.740.000
26	Canaleta de chapa Nº: 26 - Desarrollo 48	70	Metros	58.975	4.128.250
27	Bajadas PVC 100 mm	14	Metros	58.975	825.650
28	Canaletas Embutidas de chapa Nª: 26 - Desarrollo 60	18,6	Metros	75.825	1.410.345
29	Bajadas de chapa Nº: 26 - desarrollo 60	15	Metros	75.825	1.137.375
30	Cañerias de desague pluvial de 100 mm.	30	Metros	43.810	1.314.300
31	Registros 50 x 50 con regillas	2	Unidad	560.000	1.120.000
32	De paredes, de Pilares y vigas riostras al latex	417	Metros cuadrados	20.641	8.607.297
33	De piso con pintura Epoxi - Incluye marcacion	581	Metros cuadrados	85.000	49.385.000

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquín - Py

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
SRIA. GENERAL

34	Arcos con redes	2	Unidad	2.000.000	4.000.000
35	Jirafa de Basquetbol con tablero de vidrio y aro retractil	2	Unidad	9.650.000	19.300.000
36	Caño desmontable con soporte y red para Voleibol	1	Unidad	1.500.000	1.500.000
37	Limpieza final	1	Unidad Medida Global	5.896.843	5.896.843
Precio Total Lote 2					**470.080.467**

El monto total del Lote Nº 2 asciende a la suma de guaraníes cuatrocientos setenta millones ochenta mil cuatrocientos sesenta y siete.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Escuela Básica Nº 7766 Municipal –Barrio Santa Rosa - Distrito de Santa Rosa del Aguaray.

9.ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Educación

10.PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11.DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: **Construcción de Tinglado** Escuela Básica Nº 7766 Municipal –Barrio Santa Rosa - Distrito de Santa Rosa del Aguaray.

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquín - Py

14.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato".

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay a los 10 días del mes de diciembre del año 2020.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Edgar Ramón Arzamendia Galeano
Secretario General

Carlos Alcibíades Giménez Díaz
Gobernador de San Pedro

Facundo José Correa Godoy
Construcciones el Favorito
RUC N° 3807819-8

Construcciones El Favorito RUC: 3807819-8 de Facundo Correa Godoy Gral. Resquín - Py